

De: Félix Carrique Fernández felixcarrique@gmail.com  
Asunto: Aprobación propuesta de TFG por José Javier Martínez Serrano  
Fecha: 17 de octubre de 2017, 16:09

Para: Destinatarios no revelados ;

Cco: varias@uma.es, c\_criado@uma.es, lmartinez@uma.es, juandesetenil24@gmail.com, mgabas@uma.es, alvarogalan98@gmail.com, marinamargal@gmail.com, SAR.4895@gmail.com, j\_benavente@uma.es, juanjose\_ruiz\_172@hotmail.com, enavarrete@uma.es, damarre@uma.es, carrique@uma.es, javiermserrano@uma.es, spalanco@uma.es, danisolis@hotmail.com, jrmuoz@uma.es, amandasp97@gmail.com, terminatoreblue@gmail.com, mcduenas@uma.es, jruiz@uma.es, jjalonso@uma.es, mvazquez@uma.es, dvallejo@uma.es, dietmar@uma.es, barrado@uma.es

FC

Estimados compañeros:

Mediante el presente correo se solicita de los miembros del Consejo de Departamento la aprobación de la propuesta de TFG adjunta remitida por el profesor D. José Javier Martínez Serrano. Esta propuesta de TFG para la titulación de Ciencias Ambientales es consecuencia de un acuerdo establecido entre el profesor citado y el alumno D. Ismael Franco Moya, el cual ha mostrado interés en realizar su TFG sobre la nueva temática a la que se refiere la propuesta adjunta en lugar de acogerse a una de las dos propuestas del profesor Martínez Serrano en la oferta original de TFGs para Ciencias Ambientales.

La aprobación se solicita mediante la vía de trámite urgente a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno del Dpto. de Física Aplicada I: Artº 11. Para adoptar acuerdos, el Consejo de Departamento deberá estar reunido según lo establecido en este Reglamento. Las decisiones del Consejo de Departamento podrán adoptarse por asentimiento, a propuesta del Director o como resultado de votaciones ordinarias o secretas. Estas últimas se realizarán siempre que se trate de elección de personas o cuando lo solicite cualquier miembro del Consejo de Departamento.

Los asuntos de trámite con carácter urgente podrán ser sometidos a aprobación por la vía de urgencia que consistirá en el envío por escrito a todos los miembros del Consejo de la información a tratar, entendiéndose que si en el plazo de 48 horas no hay notificación en contra, se entenderán aprobados en los términos planteados en la consulta.

Un saludo

F. Carrique

Félix Carrique Fernández  
Dpto. Física Aplicada I  
Facultad de Ciencias  
Campus de Teatinos s/n  
Universidad de Málaga  
29071-Málaga (Spain)  
Tif.: (+34) 952131923  
Fax: (+34) 952132382



J. Martinez-  
Serrano\_tfg...eneral.pdf



## PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE GRADO

**CURSO ACADÉMICO:**

**Nº REF(s):**

*(a cumplimentar por secretaría)*

**GRADUADO/A EN CIENCIAS AMBIENTALES**

**Departamento:** Física Aplicada I

**Área de Conocimiento:** Física Aplicada

**Tema del TFG<sup>1</sup>(castellano):**Previsiones del impacto ambiental de la producción energética basada en la fusión nuclear.

**Tema del TFG (inglés):** Prediction of the environmental impact of the energy production based on nuclear fusion.

**Tutor (PDI)<sup>2</sup>:** José Javier Martínez Serrano

**Nº Alumnos que pueden matricularse en el tema (1-4):**1

**Tipo de TFG (marcar con x)<sup>3</sup>:**

Experimental  Bibliográfico  Otros (describir en resumen)

**Resumen (máximo 100 palabras):**

La fusión nuclear se plantea como la verdadera alternativa energética del futuro. Una de sus ventajas es la relativa abundancia del combustible en que se basa dicha energía (isótopos de deuterio y tritio) que se pueden obtener del agua así como el relativo escaso volumen de residuos radioactivos generados en comparación con la energía basada en los reactores de fisión. Se planteará en este trabajo los efectos que pueden tener en el medioambiente las futuras plantas de fusión nuclear, en caso de operación rutinaria y también en caso de accidentes.

Aprobado el xx de xxx de 2017, por el Consejo del Departamento de ...



<sup>1</sup> El Tema del TFG tendrá carácter general. Un título específico lo asignará el alumno/a en el momento de presentar la memoria y solicitar la defensa del mismo.

<sup>2</sup> De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento TFG de la UMA, los tutores de TFG deben ser profesores de las áreas de conocimiento que están adscritas al TFG (sector PDI en la aplicación PROA).

<sup>3</sup> En el Grado en Ingeniería Química marcar únicamente la opción "Otros" al tener el TFG carácter profesional (Orden CIN/351/2009)